

SELLO CUARTO, CVA-
RENTA MARAVEDÍS, AÑO
DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Sr. Concejo, Juan D. y Reun.^{to}

Don Juan Manuel Guadalupe, en No. del Número de esta Villa, con el
 fin con respecto hace presente: Que como el notario criollo la Escue-
 laria de Aguam^{tos}, por espacio de veinte y ocho años, e igualmente
 es poseedor del cargo, y acudida con que la ha servido: En la
 actualidad, como se acuerda en la adjunta Testificación del
 Medico titulado por antigüedad D. Josef de Torres, se encuen-
 tra con precisa necesidad de atender al actualisim^{to},
 y conservación de su salud, y no encuentra otro medio, q. el
 de separarse del uso, y ejercicio de dha. Escuela. Afirmar-
 miento, por no poderlo hacer sola del Número, pues es
 la que le presta emolun^{tos} para su manutencion, y la de
 su familia: El duplicante sacrificaría su Vida, como
 ha echo asta aqui, como tubiese experiencia, q. en semejante
 trabajo no ha tenido, ni tiene otro premio, que el de la
 emulation, y prevenciones, que ha padecido, y que en la
 actualidad con Emulo le estan fomentando, por cuya
 razon solo hace tambien forzoso huir del peligro, y
 dexar algun tiempo para proporcionar su propia
 defensa: En inteligencia de todo, se expresa, y siendo
 necesario Renuncia en volumne formal el dho. que